

EVOLUCIÓN CLÍNICA Y TERAPÉUTICA EN LOS ACTOS VETERINARIOS ADMINISTRADOS POR BERNARDO RODRÍGUEZ Y ANTONIO PERLA A LOS ÉQUIDOS DE LA REAL CABALLERIZA

CLINICAL AND THERAPEUTIC DEVELOPMENT IN THE VETERINARY PRACTICE CARRIED OUT BY BERNARDO RODRÍGUEZ AND ANTONIO PERLA WITH THE HORSES OF THE ROYAL STABLE

Salvador Velasco, A.¹ y Sánchez de Lollano Prieto, J.^{1,2}

¹Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria. asalvadorv@wanadoo.es

²Historia de la Veterinaria; Departamento de Toxicología y Farmacología; Facultad de Veterinaria; U.C.M. jsdelollano@vet.ucm.es

Resumen

Durante el periodo comprendido entre 1789 y 1808, años que abarcan el reinado de Carlos IV, cada Mariscal presenta mensualmente a Contaduría General de la Real Caballeriza una cuenta de gastos, en cuyo importe final se incluyen, tanto el herrado de los équidos que tienen asignados, como todos aquellos productos y actos profesionales que han sido necesarios en la asistencia clínica a los mismos.

La documentación del Archivo General de Palacio correspondiente a la Real Caballeriza, nos ha permitido elaborar un único listado con las prescripciones realizadas y los simples adquiridos por cada uno de los Mariscales que en 1790 realizan la asistencia clínica y el herrado de los caballos, Bernardo Rodríguez y Antonio Perla. El primero con formación veterinaria adquirida en Alfort y el segundo de Maestro Herrador y Albéitar. Cinco años después, en las prescripciones de ambos Mariscales se aprecia una clara evolución en la terapéutica veterinaria seguida en la Real Caballeriza.

Abstract

In the years between 1789 and 1808, period that spans Carlos IV reign, each Farrier presents monthly an expenses account to the General Accountancy Office in the Royal Stable. The final amount includes the iron fittings of the horses that they are in charge of, as well as all those products and professional interventions that may have been necessary in the clinical care of the horses.

The documentation of the General Archive of the Palace that corresponds to the Royal Stable has enabled us to prepare an only list with the prescriptions written and the simples acquired by each Farrier who carried out the clinical care and the iron fittings of the horses in 1790, Bernardo Rodríguez and Antonio Perla. The former had trained as a veterinary in Alfort and the latter had trained as Master Farrier and Veterinary. Five years later, a clear evolution in the veterinarian therapy followed in the Royal Stable can be observed in both Farrier's prescriptions

Introducción

Mensualmente cada Mariscal presenta a Contaduría un certificado con el número de caballos herrados y una "cuenta de gastos de medicina" correspondiente a la asistencia clínica de los caballos que tiene asignados, para que le sean abonados sus importes. Cada cuenta presentada es revisada por Contaduría, realizando en caso de ser necesaria la rectificación precisa, ya sea por haberse producido error en los precios aplicados o en los cálculos realizados por el Mariscal para obtener el importe final.

Estas cuentas mensuales se encuentran entre las del resto de los considerados Oficios de manos: Maestro guarnicionero, Maestro cedacero, Maestro carpintero, Maestro de obras, Maestro latonero, Maestro tirador de oro, Maestro dorador a fuego, Maestro herrero (no confundir con herrador), Maestra bastera, Maestra brucera... hasta 49 oficios diferentes.

En la Real Caballeriza tienen consideración de medicina, y por tanto se suministran a los caballos únicamente bajo prescripción del Mariscal, tanto medicamentos como géneros extraoficinales, productos de dieta y actos veterinarios. Disponemos de las cuentas mensuales presentadas por cada uno de los Mariscales durante todo el reinado, con la única excepción de Mayo de 1797. Lo que nos permite conocer detalladamente la terapéutica empleada en la Real Caballeriza.

Tomamos como ejemplo el año 1790. En ese momento son Francisco Morago, Jacinto García y Bernardo Rodríguez los Mariscales de Número, pero sólo éste último presenta la denominada "Cuenta de gastos de

medicina” por ser responsable junto al Mariscal Antonio Perla de los caballos del Cuartel de Regalada y del Cuartel de caballos de coche, mientras que Morago y García tienen asignado el herrado y la asistencia clínica del Cuartel de coches con mulas, y según la Contrata en vigor los medicamentos y los actos terapéuticos veterinarios realizados en las mulas se consideran incluidos en el precio abonado por el herrado de cada animal.

Cuentas de gastos de medicina presentadas por Bernardo Rodríguez durante el año 1790

Agrupamos en una única cuenta las doce presentadas por Bernardo Rodríguez, una por mes, correspondientes a la asistencia clínica del Cuartel de Regalada, siempre firmadas por el propio Rodríguez y por Antonio Valdecantos como Palafrenero Mayor (Jefe del Cuartel), que acompaña con la anotación “*me consta*”¹.

Producto	Cantidad	Importe/reales
Aceite	171 libras	325
Azúcar	14 “	42
Bizma	4 unidades	64
Cantarillas, sal, limones y orégano		489
Cargas	38 unidades	532
Cernada	211 “	675
Chocolate	2 libras	16
Cocimientos emolientes y aromáticos		439
Espíritu de vino	4 libras	40
Extracto de saturno	30 “	180
Harina	16 arrobas	566
Huevos	17 docenas	49
Juncada	232 libras	1.566
Leche	31 azumbres	64
Malvavisco	39 arrobas	222
Manteca de puerco	106 libras	390
Manteca de vaca	28 “	144
Pasas e higos	9 “	10
Sal	2 ½ celemines	9
Salvado	31 ½ fanegas	592
Ungüento basilicón	471 libras	2.826
Ungüento de altea	10 “	100
Ungüento de escabiosa	17 “	102
Ungüento de grietas	6 “	36
Ungüento mercurial	9 “	90
Botes	24 docenas	240
Estopa	8 libras	24
	Importe total:	9.822 reales

La expresión “*Cantarillas, sal, limones y oregano*” hace referencia a la realización de lavatorios en los que se emplean los productos enumerados. Otras denominaciones utilizadas son: “*Cantarillas con limon, oregano y estopa; Cantarillas con limon, oregano y hierbabuena; Cantarillas con sus limones, hierbas y azucar*”. Siempre se enumeran los diferentes productos utilizados en cada tipo de lavatorio. El término cantarilla alude a la vasija de barro cocido, sin baño de minio y de boca redonda, utilizada para realizar el lavatorio.

Durante el año 1790 únicamente son tres los recibos de compra de medicamentos efectuados con prescripciones de Rodríguez en alguna botica: en junio y julio se abonan 94 y 73 reales respectivamente, al boticario del Real Sitio de Aranjuez, y en diciembre 116 reales al boticario del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, siempre en desplazamientos a Jornadas acompañando al Rey.

El importe de la cuenta de gastos de medicina presentada por **Antonio Perla** durante el año 1790 asciende a 20.697 reales y está formada por 24 cuentas, doce corresponden al Cuartel de Regalada y doce al Cuartel de caballos de coche, con las rúbricas de Antonio Perla como Mariscal responsable y de Antonio Valdecantos como Palafrenero Mayor del Cuartel de Regalada o de Josef Bonimeti como Sobrestante del Cuartel de

¹ A.G.P., Reinado Carlos IV, Caballerizas, Legajos nº 47 y 48. Cuentas de Oficiales de manos. La información correspondiente tanto a cuentas de gastos de medicina como a compras de simples efectuadas por los Mariscales, se encuentran en estos dos legajos.

caballos de coche, ambos Jefes de Cuartel con la anotación “*me consta*”. En este año, el importe total presentado por Perla es doble del de Rodríguez, diferencia que se irá reduciendo cada año y que indica el creciente protagonismo de Rodríguez frente a la ya veterana presencia de Perla, con 30 años de experiencia en la Real Caballeriza.

Son tres los recibos correspondientes a pagos de recetas prescritas por Perla y elaboradas en diferentes boticas durante el año 1790. En junio se abonaron 125 reales al boticario del Real Sitio de Aranjuez, en agosto son 153 reales los abonados al boticario del Real Sitio de San Ildefonso, y en diciembre es al boticario establecido en Madrid D. Pedro Gutiérrez Bueno a quien Perla abona 198 reales. Es decir, con excepción de esta última prescripción, tanto Rodríguez como Perla continúan la costumbre de sus antecesores en el cargo de elaborar ellos mismos, o bajo su dirección, todos los medicamentos precisos en la asistencia clínica a los caballos, recurriendo únicamente a la elaboración en alguna botica por la imposibilidad de contar en ese preciso momento con un determinado componente de la prescripción, hecho que se suele producir cuando se encuentran desplazados a Jornadas a los Reales Sitios formando parte de la Real comitiva.

Destaca la preponderancia en las cuentas de gasto presentadas por ambos Mariscales de las preparaciones de uso externo, ya sea en forma de ungüentos, emplastos (juncada, carga, bisma), cataplasmas (cernada) y lavatorios, así como la presencia de productos utilizados tanto en su elaboración (aceite, azúcar, harina, huevos) como en su aplicación (“*lienzo, orillo y estopa*”).

El ungüento basilicón representa el 25% del importe total de las cuentas de ambos Mariscales, es utilizado para la protección del casco del caballo por su acción madurativa y supurativa, y tiene la pez negra como principio activo. Las docenas de botes anotados en ambas cuentas se utilizan para el envasado de este ungüento.

El ungüento de escabiosa es prescrito en cantidad muy elevada por Perla, se utiliza como remedio contra la sarna, estando también anotado como ungüento de escabies y de escabia.

Existe una evidente divergencia entre Contaduría General de la Real Caballeriza y los Mariscales en el precio establecido para cada cernada realizada, que éstos valoran invariablemente en cinco reales y Contaduría mensualmente rectifica rebajando su abono a tres reales, lo que nos induce a pensar en un largo contencioso en el tiempo por el precio estipulado para este acto profesional.

Las fanegas de salvado administradas por orden de ambos Mariscales, pero en mayor medida por Perla, se destinan “*para el beneficio*” o mejora de la alimentación del caballo, favoreciendo su restablecimiento. Sólo puede administrarse mediante “*papeleta*” o receta prescrita por el Mariscal.

Todos los productos son adquiridos y abonados previamente por los Mariscales, incluso en el importe del mes de diciembre se incluyen 1.240 reales correspondientes a 30 fanegas de habas destinadas a la mejora de la alimentación de los caballos del Cuartel de Regalada, que por Orden del Veedor han sido ya abonados por Bernardo Rodríguez. Igualmente sucede en noviembre en la cuenta presentada por Perla, que ha abonado 1.028 reales por el mismo concepto.

Cuenta de gasto de medicina presentada por Bernardo Rodríguez durante el año 1795

Además de Rodríguez y Perla, en 1795 Segismundo Malats e Hipólito Estévez realizan la asistencia clínica y el herrado de los caballos de la Real Caballeriza². Sin embargo, la responsabilidad otorgada a Malats es máxima, como demuestra el importe de su cuenta de gastos, mayor que la de los otros tres Mariscales juntos. Elaboramos una única cuenta a partir de las once presentadas por Bernardo Rodríguez entre los meses de enero a noviembre, siempre correspondientes a caballos del Cuartel de Regalada.

Producto	Cantidad	Importe/reales
Aceite	181 libras	403
Azúcar	65 “	350
Baño aromático	32 unidades	80
Baño aromático con vino	26 unidades	104
Baño emoliente	414 “	621
Bebida aromática	17 “	85
Bebida pectoral	28 “	112
Bisma	2 “	30
Vinagre para quitar la bisma	4 arrobas	60

² A.G.P., Carlos IV, Caballerizas, Legajos nº 57 y 58. Cuentas de Oficiales de manos. La información correspondiente al año 1795, tanto de cuentas de gastos de medicinas como de compras de simples, de todos los Mariscales, se encuentra en estos dos legajos.

Cantarilla, vinagre, orégano y limón		862
Cargas	21 unidades	378
Cataplasma	20 “	80
Cataplasma de malvavisco	32 “	128
Cernada	369 “	1.107
Cocimiento aromático	326 “	1.304
Cocimiento emoliente	122 “	183
Emplasto de malvavisco	136 “	204
Espíritu de vino	8 libras	96
Extracto de saturno	73 “	438
Harina	23 arrobas	636
Juncada	307 libras	1.842
Lavativa	690 unidades	1.035
Malvavisco	10 arrobas	70
Manteca de “azar”	15 libras	90
Manteca de puerco	162 “	650
Manteca de vaca	16 “	80
Miel	15 ½ arrobas	845
Puchada	230 unidades	920
Sal	7 fanegas	361
Salvado	94 “	1.647
Ungüento basilicón	431 libras	2.586
Ungüento de altea	30 “	354
Ungüento de grietas	86 “	516
Ungüento egipciaco	8 “	68
Ungüento mercurial	23 “	392
Ungüento potencial	8 “	122
Ungüento rosado	52 “	472
Untura suave	30 “	22
Estopa	17 “	56
Botes	43 docenas	430

Importe total: 20.017 reales

Al comparar este importe con el presentado cinco años antes por Bernardo Rodríguez vemos que se ha incrementado al doble, a pesar del considerable descenso en el número de caballos atendidos.

Tres productos, chocolate, pasas e higos, han dejado de ser prescritos. Manteca de vaca y ungüento basilicón mantienen las cantidades utilizadas anteriormente. El resto de productos y actos veterinarios ya prescritos con anterioridad se han visto incrementados, dando además entrada a nuevos actos veterinarios con finalidad preventiva y terapéutica, como puchadas, lavativas, baños emolientes, baños aromáticos en dos versiones, bebidas pectorales y bebidas aromáticas.

El importe total de la cuenta de gastos de medicina presentada por **Antonio Perla** durante el año 1795 asciende a 22.763 reales y 17 maravedís, cifra muy semejante a la de cinco años antes pero también con un descenso notable en el número de caballos asistidos profesionalmente. La hemos elaborado a partir de las 13 cuentas mensuales que realiza de enero a diciembre en el Cuartel de Regalada, siendo dos las presentadas en este último mes por sustitución realizada a Rodríguez.

Con un importe final levemente superior en Perla respecto de Rodríguez, aquel prescribe 53 productos y actos veterinarios diferentes, frente a los 40 utilizados por éste. Son once los ungüentos de diferentes clases contenidos en la cuenta de Perla, frente a los siete utilizados por Rodríguez. Cinco son los tipos de lavatorios prescritos por Perla frente al único utilizado por Rodríguez.

También Antonio Perla incluye entre las prescripciones realizadas en 1795 nuevos actos veterinarios que no utilizaba en 1790, puchadas, lavativas, baños emolientes, baños aromáticos, y bebidas de cuatro tipos: pectorales, emolientes, cordiales y aromáticas.

Compra de simples efectuada por los Mariscales Bernardo Rodríguez y Antonio Perla durante 1790 y 1795

Los Mariscales de la Real Caballeriza, como ya hemos visto, se abastecen de simples para elaborar ellos mismos o bajo su dirección los medicamentos utilizados en los tratamientos farmacológicos y en los actos profesionales que prescriben a los caballos. Estos simples son adquiridos por Rodríguez y Perla al droguero Gregorio de Santibañez en su establecimiento abierto al público en Madrid, que agrupa los productos adquiridos a lo largo de todo el año según las necesidades de los Mariscales, en tres o cuatro recibos anuales

y cuyo importe es pagado por los propios Mariscales, presentando éstos a su vez el recibo correspondiente a Contaduría General de la Real Caballeriza para que les sea abonado.

La elaboración a partir de estos recibos de un único listado de los simples adquiridos por cada uno de los Mariscales durante 1790 y 1795, complementa la terapéutica prescrita en la Real Caballeriza durante estos años³.

Los importes de las compras de simples efectuadas por Rodríguez y Perla en 1790 ascienden a 1.753 y 1.713 reales, correspondientes a 52 y 74 productos respectivamente. Los ungüentos de altea, rosado y amarillo, junto con la “manteca de azar”, representan un tercio del importe de las compras efectuadas por Rodríguez. Los ungüentos de altea, rosado y mercurial y la “manteca de azar”, representan la cuarta parte del importe total de las compras de Perla.

Durante este año los tipos de quina adquiridos son: quina en rama, quina molida, quina rica molida y quina selecta molida, aunque utilizadas de forma muy desigual, Perla adquiere 22 libras entre las diferentes variedades y Rodríguez sólo tres.

En 1795, sobresale la cantidad de ungüento amarillo utilizado por Rodríguez, cuyo importe, sumado al de quina molida, supone un tercio del total de 1.239 reales, siendo 22 los simples adquiridos. En el caso de Perla, antimonio molido, quina molida y ungüento amarillo representan más de un tercio del importe total de los 22 simples adquiridos, que asciende a 829 reales. Los tipos de quina utilizados en este año por ambos Mariscales son quina molida y quina fina molida.

Conclusiones

A pesar de la diferente formación profesional adquirida por Bernardo Rodríguez y Antonio Perla, comprobamos que ambos emplean una asistencia clínica equiparable, no siéndolo la terapéutica farmacológica.

Rodríguez y Perla tienen establecido un convenio de colaboración que les permite realizar la asistencia clínica y el herrado de los caballos que uno y otro tienen asignados en la Real Caballeriza, que no sería posible llevar a cabo si su forma de entender dicha asistencia no fuese asimilable.

Sin embargo, se observa en Perla una marcada tendencia a emplear un alto número de componentes en sus formulaciones, no siendo Rodríguez un seguidor de la polifarmacia. También es Perla quien utiliza un mayor número de variedades de cada uno de los actos veterinarios de carácter terapéutico.

A pesar del importante descenso producido en el número de caballos asignados a Rodríguez y a Perla debido a la llegada de Segismundo Malats a la Real Caballeriza, los importes de las cuentas de gastos presentadas a Contaduría por Rodríguez y Perla se incrementan un 40% en 1795 respecto a cinco años antes.

El importe de los simples adquiridos por ambos Mariscales desciende un 40% en ese mismo periodo, esto es debido a la pérdida de valor de los simples utilizados frente al precio establecido para cada acto profesional realizado, que se han visto enormemente incrementados.

Queda así expuesta la notable evolución clínica y terapéutica acontecida en la Real Caballeriza en el corto intervalo de cinco años, 1790-1795, con una importante incorporación de nuevos actos veterinarios empleados por Rodríguez y Perla, cuya motivación exponemos en la complementaria comunicación sobre la influencia profesional de Segismundo Malats en los actos veterinarios realizados en la Real Caballeriza.

³ Estos listados no se incluyen en la comunicación por falta de espacio. En caso de ser de interés, pueden ser solicitados a cualquiera de las direcciones de correo-e señaladas.